

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
PROSTATUS S.A., DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

Señores Accionistas

PROSTATUS S.A.

Presente.-

De mi consideración.-

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía PROSTATUS S.A., y para cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cumplome informales que he examinado el estado de perdidas y ganancias del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y el balance general, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de las juntas de socios y el directorio han sido cumplidas por parte de la administración.

2.- CONTROL INTERNO.-

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de PROSTATUS S.A.

3.- OPINION.-

El balance general al 31 de diciembre de 2012 y su correspondiente estado de ganancia y pérdida del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de PROSTATUS S.A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Durante el 2012, se ha generado ingresos operativos por su operación comercial, los mismos que han sido registrados aplicando las normas y principios contables de general aceptación.

De igual manera los egresos que se generaron durante este periodo han sido registrados conforme a las normas de contabilidad.

He revisado los asientos contables de la compañía así como los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de la misma y estos se ajustan y cumplen con las normas de los principios contables

generalmente aceptados, así como con las disposiciones legales vigentes.

Considero que el desarrollo de los negocios de la compañía se encuentra enmarcado dentro de las normas de una buena administración. La utilidad generada se debe a la operación continua de la compañía y cuenta con los documentos de soporte respectivos.

Atentamente.-

**MORAYMA CHARIGUAMAN
COMISARIO
PROSTATUS S. A.**